

Quito D.M., 7 de agosto del 2017

Señor
Juan Francisco Orrego Chiriboga
Gerente General
COTECNA DEL ECUADOR S.A.

Presente.-

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA COTECNA DEL ECUADOR S.A.- NÚMERO DE EXPEDIENTE (85697)

De mi consideración:

Por medio de la presente, tenemos a bien notificarle respecto de la cesión de acciones de la compañía Cotecna del Ecuador S.A., realizada con fecha efectiva **7 de agosto de 2017**, de acuerdo con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIA ÚNICA:

CEDENTE: Cotecna Inspection S.A. (nacionalidad suiza)

CESIONARIO: Cotecna Inspections de México S.A. de C.V.

NÚMERO DE ACCIONES: 19.999

VALOR UNITARIO: USD \$1 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100)

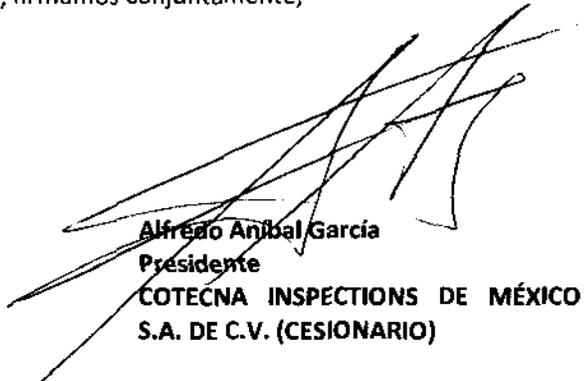
VALOR TOTAL: USD \$19,999.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100)

La mencionada transferencia de acciones consta ingresada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, y de igual forma, se ha procedido con la emisión y entrega de acciones a favor del Cesionario.

Finalmente, se deberá cumplir con el proceso de notificación de transferencia de acciones ante la Superintendencia de Compañías y Seguros y la inscripción de la respectiva inversión extranjera en el Banco Central del Ecuador, con sujeción a la legislación vigente en la República del Ecuador.

Por la atención que se sirva dar al presente, firmamos conjuntamente,


María Teresa Lara Zumárraga
Apoderada Especial
COTECNA INSPECTION S.A. (CEDENTE)


Alfredo Aníbal García
Presidente
COTECNA INSPECTIONS DE MÉXICO
S.A. DE C.V. (CESIONARIO)

**PODER LIMITADO DE REPRESENTACIÓN A FAVOR DE MARÍA TERESA LARA ZUMÁRRAGA Y/O
RICARDO ANTONIO MONTALVO ORTEGA**

Por la presente se certifica que COTECNA INSPECTION S.A., una sociedad anónima, establecida y constituida bajo las leyes de la Confederación Suiza, designa a:

MARÍA TERESA LARA ZUMÁRRAGA Y/O RICARDO ANTONIO MONTALVO ORTEGA

Como mandatarios de la compañía con autorización y facultades para actuar individualmente e indistintamente en nombre y representación de la compañía COTECNA INSPECTION S.A. en la República del Ecuador.

Los mandatarios están facultados para que realicen transferencias de acciones o participaciones a nombre de la mandante, ya sea como Cedente o Cesionaria, y adquieran o cedan las acciones o participaciones que fueren necesarias, de acuerdo a la normativa vigente de la República del Ecuador; para el efecto los mandatarios podrán suscribir los contratos, escrituras o documentos que fueren necesarios con el fin de realizar o aceptar la transferencia de cesiones de participaciones o acciones; así mismo los mandatarios están facultados a realizar los trámites que se precisaren ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera para perfeccionar y notificar las mencionadas transferencias o cesiones de acciones o participaciones.

COTECNA INSPECTION S.A., declara que se encuentra legal y estatutariamente autorizada para facultar, como en efecto lo hace, a los mandatarios para comparecer, de manera individual, a las Juntas Generales de socios o de accionistas de la compañía o sociedad en que la mandante tenga acciones o participaciones, con voz y voto, así como a tomar las resoluciones que fueren necesarias y a suscribir las listas de asistencia o las actas de las referidas juntas.

Los mandatarios podrán ejercer todos los derechos que le asisten a su Mandante en calidad de Accionista o Socio de las Compañías en las cuales COTECNA INSPECTION S.A. cuente con acciones o participaciones, dentro de la República del Ecuador.

COTECNA INSPECTION S.A. mediante la presente, otorga poder especial, especialísimo y suficiente como en derecho se requiere a favor de María Teresa Lara Zumárraga y/o Ricardo Antonio Montalvo Ortega, ambos de nacionalidad ecuatoriana, portadores de las cédulas de ciudadanía Nos. 1710189745 y 1708597404, respectivamente, como mandatarios, para los efectos de la Resolución de la Superintendencia de Compañía y Valores del Ecuador No. SCV-DNCDN-14-014 publicada en el Registro Oficial No. 371 de 10 de noviembre de 2014, con especial énfasis en lo dispuesto en sus artículos 22 y 23; respecto a las normas para la representación de accionistas en Juntas Generales. Sin perjuicio de la referencia a la Resolución, los mandatarios se encuentran autorizados para comparecer a las Juntas Generales a nombre de los mandantes, de acuerdo con la normativa vigente al momento de celebrarse la correspondiente junta. Así también, para los efectos de las disposiciones dirigidas a las compañías nacionales sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías y Valores del Ecuador que tengan como accionistas o socios a personas jurídicas extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados en acciones, participaciones o cuotas

nominativas, contenidas en la Resolución No. SC-DSC-G-12-002, publicada en el Registro Oficial No. 676 del 4 de abril de 2012. Sin perjuicio de la referencia expresa a la resolución, los mandatarios se encuentran facultados para suscribir formularios, remitir información, notificar a las autoridades correspondientes, con el fin de cumplir con la obligación de informar a las entidades públicas correspondientes, de acuerdo a la normativa vigente al momento de cumplir con la obligación de entrega de información.

Los mandatarios no podrán delegar o sustituir el presente poder especial.

Los mandatarios proporcionarán a COTECNA INSPECTION S.A. con toda la información, datos y cifras de todas y cada una de las transacciones que haya contraído o efectuado en nombre y representación de COTECNA INSPECTION S.A., como una consecuencia de este Poder Limitado de Representación.

Sin perjuicio del derecho de COTECNA INSPECTION S.A., a resolver anticipadamente este Poder Limitado de Representación, la fecha de vencimiento de este Poder Limitado de Representación es el 31 de diciembre de 2017, pero su vencimiento no invalidará los actos o contratos concluidos por los mencionados mandatarios con anterioridad a esta fecha, o a la fecha de su resolución anticipada.

COTECNA INSPECTION S.A. acuerda otorgar el presente Poder Limitado de Representación a fecha de hoy, 16 de febrero de 2017 y con efecto desde el 16 de febrero de 2017.

COTECNA INSPECTION S.A.


Robert Michel MASSEY
Administrador


Antoine CHAVAN
Signatario Autorizado

Seen exclusively for the authentication of the above signatures of Mr Robert Michel MASSEY and Mr Antoine CHAVAN, based on a specimen signature filed in our office.

Geneva, the 20th of February 2017/vb.



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays: Suisse

Le présent acte public

2. a été signé par M^e P. Bonnefous

3. agissant en qualité de notaire

4. est revêtu du sceau/timbre de u

Attesté 20 FEV. 2017

5. à Genève

6. le

7. République et Canton de Genève

8. sous N° 007211

9. Sceau / timbre

10. Signature

Claire-Lise Vaucher





Factura: 001-002-000018499



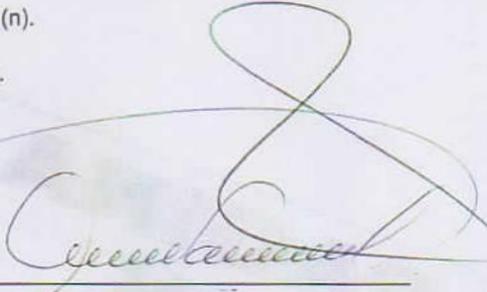
20171701038C00563


Notaria 38
QUITO ECUADOR

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701038C00563

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 10 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 10 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 23 DE MARZO DEL 2017, (15:05).



NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO





Extracto sin cancelaciones

 EXTRACTO DEL REGISTRO
 Remisión del 21 de febrero de 1995
 Núm. de ref. 04601/1975
 Núm. fed. CH-660-0194975-5
 IDE CHE-103.168.168

Cotecna Inspection SA
 registrada el 28 de julio de 1975
 Sociedad anónima

Ref.	Denominación social	
1	Cotecna Inspection SA	
	Sede	
1	Ginebra	[L.S.]
	Dirección	
1	Rue de la Terrassière 58	
	Fecha de los estatutos	
1	19.08.1988 (Última modificación)	22 10.12.2014 (nuevos estatutos)
3	14.05.1997 (nuevos estatutos)	27 21.04.2016 (nuevos estatutos)
11	09.07.2007	28 18.11.2016
	Objeto, Observaciones	
1	<u>Administración:</u> 1 o varios miembros.	
18	La identificación con el número CH-660-0194975-5 es sustituida por el número de identificación de empresas (IDE/UID) CHE-103.168.168.	
27	<u>Objeto:</u> Toda clase de operaciones de control, inspección, evaluación, estudios técnicos sobre toda clase de materias, así como sobre cualesquiera equipamientos, máquinas e instalaciones; toda clase de trabajos de pruebas y análisis físicos y químicos; toda clase de operaciones, estudios de factibilidad y servicios de asesoramiento, mantenimiento de sistemas especializados para la inspección no intrusiva de mercancías, tales como escáneres de rayos X o de rayos Gamma y detectores; servicios relacionados con la conformidad a las normas y referenciales nacionales, internacionales o profesionales para los sistemas de gestión, el personal, los productos o los servicios; servicios para la mejora de procesos, prestación de instalaciones, operación y mantenimiento de sistemas especializados en la facilitación y la seguridad del comercio internacional; servicios relacionados con la financiación de operaciones comerciales (véase el objeto completo en los estatutos).	
	Fusiones (LFus)	
20	<u>Fusión:</u> Traspaso de los activos y pasivos de COIL Cotecna SA (CHE-254.685.546), en Ginebra, según contrato de fusión del 25.06.2014 y balance al 31.12.2013, presentando activos de 128.001.995 CHF, pasivos ante terceros de 16.106.953, es decir, un activo neto de 111.895.042. Por pertenecer al mismo accionista la totalidad del capital social de las dos sociedades, la fusión no da lugar a una ampliación de capital, ni a atribución de acciones. <u>Fusión:</u> Traspaso de los activos y pasivos de Cotecna Trade Services SA (CHE-109.047.652), en Ginebra, según contrato de fusión del 25.06.2014 y balance al 31.12.2013, presentando activos de 3.588.101 CHF, pasivos ante terceros de 26.314.802, es decir un exceso de pasivos de 22.726.701. De acuerdo con la certificación de un censor jurado de cuentas, la sociedad compradora dispone de fondos propios libremente disponibles por el importe de la pérdida de capital y del sobreendeudamiento de la sociedad transferente. Por pertenecer al mismo accionista la totalidad del capital social de las dos sociedades, la fusión no da lugar a ampliación de capital, ni a atribución de acciones.	
	Publicación	
1	FOSC (Hoja oficial suiza de comercio)	
22	Comunicación a los accionistas: por carta certificada, fax o email	

Ref.	Capital social		
	Nominal	Desembolsado	Acciones
28	CHF 2.000.000	CHF 2.000.000	2.000 acciones nominativas de CHF 1.000



Ref.			Administración, órgano de revisión y personas con derecho de firma		
Reg.	Mod.	Canc.	Apellido, nombre, origen, domicilio	Funciones	Firma
19	10		KPMG SA , sucursal de Ginebra	órgano de revisión	
	21		Thomas Jean-Frédéric , de Francia, en Lancy	director	firma mancomunada de 2
			Massey Robert Michel , de Ginebra, en Coligny	adm. presidente y delegado	firma mancomunada de 2
21			Delorme Matthieu Dominique Edouard , de Francia, en Epalinges	subdirector	firma mancomunada de 2 ⁽¹⁾
21			Mertens Johan , de Bélgica, en Archamps, F	subdirector	firma mancomunada de 2 ⁽¹⁾
21			Taylor Tyrone Robert , de Lausana, en Ginebra	subdirector	firma mancomunada de 2 ⁽¹⁾
25			Piedelièvre Frank , de Francia, en Ixelles, B	adm.	firma mancomunada de 2
25			Triboulet Jean-Paul , de Francia, en Collonges-sous-Salève, F	adm.	firma mancomunada de 2
26			Dannaud Sébastien , de Francia, en Paris, F	director	firma mancomunada de 2
26			Chavan Antoine , de Pully, en Chêne-Bougeries	subdirector	firma mancomunada de 2

(1) junto con un director o un administrador

Ref.	Diario		Publicación FOSC	
	Nº	Fecha	Fecha	Página
0		remisión		
2	9472	11.10.1995	23.10.1995	5819
4	11123	17.10.1997	29.10.1997	7873
6	13066	05.11.2004	11.11.2004	6/2538004
8	10694	01.09.2005	07.09.2005	9
10	3379	09.03.2007	15.03.2007	8/3839256
12	11265	04.09.2007	10.09.2007	6/4103562
14	1369	25.01.2010	29.01.2010	8/5468446
16	6630	14.04.2011	19.04.2011	0/6127888
18		Complemento	19.12.2013	0/725832
20	11162	02.07.2014	07.07.2014	0/1597729
22	45	02.01.2015	07.01.2015	0/1914061
24	9851	18.06.2015	23.06.2015	0/2224049
26	3502	26.02.2016	02.03.2016	0/2700107
28	19680	23.11.2016	28.11.2016	0/3188123

Ref.	Diario		Publicación FOSC	
	Nº	Fecha	Fecha	Página
1	6699	13.07.1994	28.07.1994	4255
3	4791	16.05.1997	03.06.1997	3759
5	10554	08.09.2004	14.09.2004	6/2447362
7	10046	17.08.2005	23.08.2005	6/2984002
9	4367	30.03.2006	05.04.2006	7/3320184
11	9240	16.07.2007	20.07.2007	8/4035468
13	1375	29.01.2008	04.02.2008	7/4321850
15	1807	01.02.2010	05.02.2010	8/5481206
17	14978	07.09.2012	12.09.2012	0/6845088
19	6978	04.04.2014	09.04.2014	0/1444287
21	15732	23.09.2014	26.09.2014	0/1736649
23	7264	05.05.2015	08.05.2015	0/2142415
25	15118	23.09.2015	28.09.2015	0/2395637
27	7550	02.05.2016	06.05.2016	0/2819969
29	2429	08.02.2017	13.02.2017	0/3344291

Ginebra, a 15 de febrero de 2017

Es copia conforme
 14 FEB. 2017
 El encargado
 por delegación
 [Fdo.]

[L.S.]

Fin del extracto

Únicamente tendrá validez jurídica el extracto auténtico, firmado y provisto del sello del Registro.
 Es posible conseguir un extracto completo con eventuales cancelaciones previa solicitud al Registro.

Es traducción fiel y conforme del original
 Ginebra, a 20 de febrero de 2017



La République et Canton de Genève
certifie que M. M. Pedrazzini.



CLV
Claire-Lise Vaucher

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays: Suisse

Le présent acte public

2. a été signé par Mme C-L Vaucher.

3. agissant en qualité de fonctionnaire.

4. est revêtu du sceau/timbre de DS
Genève.

Attesté

5. à Genève

6. le 20 FEV. 2017

7. République et Canton de Genève

8. sous N° 007209.

9. Sceau / timbre

10. Signature



B.T.

Bruno TOLFO

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s)
COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los)
documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí.
En (2) foja(s).

Quito, a 23 MAR. 2017

[Signature]
DRA. MARIA CRISTINA VALLEJO R. Notaria 38
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO





REGISTRE DU COMMERCE DE GENÈVE

Extrait sans radiations



EXTRAIT DU REGISTRE
Report du 21 février 1995
No réf. 04601/1975
N° féd. CH-660-0194975-5
IDE CHE-103.168.168

Cotecna Inspection SA

inscrite le 28 juillet 1975

Société anonyme

Réf.	Raison Sociale	
1	Cotecna Inspection SA	
Siège		
1	Genève	
Adresse		
1	rue de la Terrassière 58	
Dates des Statuts		
1	19.08.1988 (dern.mod.)	22 10.12.2014 (nouv. stat.)
3	14.05.1997 (nouv. stat.)	27 21.04.2016 (nouv. stat.)
11	09.07.2007	28 18.11.2016
But, Observations		
1	<u>Administration:</u> 1 ou plusieurs membres	
18	L'identification sous le numéro CH-660-0194975-5 est remplacée par le numéro d'identification des entreprises (IDE/UID) CHE-103.168.168.	
27	<u>But:</u> toutes opérations de contrôle, d'inspection, d'évaluation, d'études techniques sur toutes matières ainsi que sur tous équipements, machines et installations; tous travaux de tests et d'analyses physiques et chimiques; toutes opérations, études de faisabilité et services de conseil, maintenance de systèmes spécialisés pour l'inspection non intrusive de marchandises, tels que scanners à rayon X ou à rayons Gamma et détecteur; services en relation avec la conformité aux normes ou référentiels nationaux, internationaux ou professionnels pour les systèmes de management, le personnel, les produits ou les services; services pour l'amélioration des processus, prestations d'installation, opération et maintenance de systèmes spécialisés dans la facilitation et la sécurisation du commerce international; services liés au financement d'opérations commerciales (cf. statuts pour but complet).	
Fusions (LFus)		
20	<u>Fusion:</u> reprise des actifs et passifs de COIL Cotecna SA (CHE-254.685.546), à Genève, selon contrat de fusion du 25.06.2014 et bilan au 31.12.2013, présentant des actifs de CHF 128'001'995, des passifs envers les tiers de CHF 16'106'953, soit un actif net de CHF 111'895'042. La totalité du capital-actions des deux sociétés étant détenue par le même actionnaire, la fusion ne donne pas lieu à une augmentation du capital, ni à une attribution d'actions. Fusion: reprise des actifs et passifs de Cotecna Trade Services SA (CHE-109.047.652), à Genève, selon contrat de fusion du 25.06.2014 et bilan au 31.12.2013, présentant des actifs de CHF 3'588'101, des passifs envers les tiers de CHF 26'314'802, soit un excédent de passifs de CHF 22'726'701. Conformément à l'attestation d'un expert-réviseur agréé, la société reprenante dispose de fonds propres librement disponibles du montant de la perte de capital et du surendettement de la société transférante. La totalité du capital-actions des deux sociétés étant détenue par le même actionnaire, la fusion ne donne pas lieu à une augmentation du capital, ni à une attribution d'actions.	
Organe de publication		
1	FOSC	
22	Communication aux actionnaires: lettre recommandée, téléfax ou email	

Réf.	Capital-actions		
	Nominal	Libéré	Actions
28	CHF 2'000'000	CHF 2'000'000	2'000 actions de CHF 1'000, nominatives

Réf.			Administration, organe de révision et personnes ayant qualité pour signer		
Inscr.	Mod.	Rad.	Nom et Prénoms, Origine, Domicile	Fonctions	Modé Signature
	10		KPMG SA , succursale de Genève	organe de révision	
19			Thomas Jean-Frédéric, de France, à Lancy	directeur	signature collective à 2
	21		Massey Robert Michel, de Genève, à Coligny	adm. président et délégué	signature collective à 2
21			Delorme Matthieu Dominique Edouard, de France, à Epalinges	sous-directeur	signature collective à 2 (1)
21			Mertens Johan, de Belgique, à Archamps, F	sous-directeur	signature collective à 2 (1)
21			Taylor Tyrone Robert, de Lausanne, à Genève	sous-directeur	signature collective à 2 (1)
25			Piedelièvre Frank, de France, à Ixelles, B	adm.	signature collective à 2
25			Triboulet Jean-Paul, de France, à Collonges-sous-Salève, F	adm.	signature collective à 2
26			Dannaud Sébastien, de France, à Paris, F	directeur	signature collective à 2
26			Chavan Antoine, de Pully, à Chêne-Bougeries	sous-directeur	signature collective à 2

(1) avec un directeur ou un administrateur

Réf.	JOURNAL		PUBLICATION FOSC		Réf.	JOURNAL		PUBLICATION FOSC	
	Numéro	Date	Date	Page/Id		Numéro	Date	Date	Page/Id
0		report			1	6699	13.07.1994	28.07.1994	4255
2	9472	11.10.1995	23.10.1995	5819	3	4791	16.05.1997	03.06.1997	3759
4	11123	17.10.1997	29.10.1997	7873	5	10554	08.09.2004	14.09.2004	6/2447362
6	13066	05.11.2004	11.11.2004	6/2538004	7	10046	17.08.2005	23.08.2005	6/2984002
8	10694	01.09.2005	07.09.2005	9	9	4367	30.03.2006	05.04.2006	7/3320184
10	3379	09.03.2007	15.03.2007	8/3839256	11	9240	16.07.2007	20.07.2007	8/4035468
12	11265	04.09.2007	10.09.2007	6/4103562	13	1375	29.01.2008	04.02.2008	7/4321850
14	1369	25.01.2010	29.01.2010	8/5468446	15	1807	01.02.2010	05.02.2010	8/5481206
16	6630	14.04.2011	19.04.2011	0/6127888	17	14978	07.09.2012	12.09.2012	0/6845088
18		Complément	19.12.2013	0/7225832	19	6078	04.04.2014	09.04.2014	0/1444287
20	11162	02.07.2014	07.07.2014	0/1597729	21	15732	23.09.2014	26.09.2014	0/1736649
22	45	02.01.2015	07.01.2015	0/1914061	23	7264	05.05.2015	08.05.2015	0/2142415
24	9851	18.06.2015	23.06.2015	0/2224049	25	15118	23.09.2015	28.09.2015	0/2395637
26	3502	26.02.2016	02.03.2016	0/2700107	27	7550	02.05.2016	06.05.2016	0/2819969
28	19680	23.11.2016	28.11.2016	0/3188123	29	2429	08.02.2017	13.02.2017	0/3344291

Genève, le 15 février 2017

Extrait certifié conforme

14 FEV. 2017

Le préposé
par délégation



Fin de l'extrait

Seul un extrait certifié conforme, signé et muni du sceau du registre, a une valeur légale.

Il est possible d'obtenir un extrait complet avec mention des éventuelles radiations sur demande auprès du registre.

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s)
COPIA(S) que antecede(n) es igual al (los)
documento(s) exhibido(s) en originales) ante mí.
En (11) foja(s).
Quito, a 23 MAR. 2017

DRA. MARÍA CRISTINA VALLEJO R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

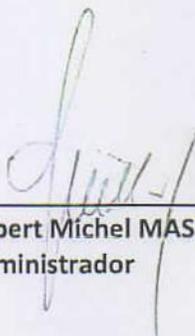
Notaria 38

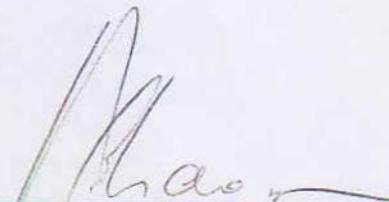
CERTIFICADO

Los señores abajo firmantes, Robert Michel MASSEY, Administrador, y Antoine CHAVAN, Signatario Autorizado, actuando en calidad de representantes legales de la sociedad Cotecna Inspection S.A., sociedad anónima con domicilio social en 58, rue de la Terrassiere, 1207 Ginebra (Suiza) (la Sociedad), inscrita en el Registro Mercantil y publicada en el Boletín Oficial Suizo de Comercio, atestiguan y certifican que Cotecna S.A. es la única accionista de Cotecna Inspection S.A. y que, en tal calidad, detenta las quinientas acciones (500) de mil francos (1.000-Frs) cada una, nominativas, completamente desembolsadas, de dicha Sociedad y que ostenta además las prerrogativas vinculadas a dicha calidad, por cuenta propia exclusivamente y no a título fideicomisario ni por orden y cuenta de terceros.

Ginebra, al 16 de febrero de 2017

COTECNA INSPECTION SA


Robert Michel MASSEY
Administrador


Antoine CHAVAN
Signatario Autorizado

Seen exclusively for the authentication of the above signatures of Mr Robert Michel MASSEY and Mr Antoine CHAVAN, based on a specimen signature filed in our office.

Geneva, the 20th of February 2017/vb.



COPIA



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays: Suisse

Le présent acte public

2. a été signé par M^e P. Bannefous

3. agissant en qualité de notaire

4. est revêtu du sceau/timbre de u

Attesté

5. à Genève 6. le 20 FEV. 2017

7. République et Canton de Genève

8. sous N° 007210

9. Sceau / timbre

10. Signature



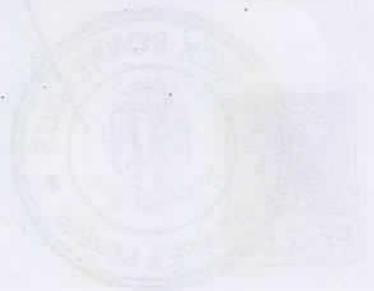
[Handwritten Signature]
Distrikt / District

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n) es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí.

En 1 foja(s).
Quito, a 23 MAR. 2017

[Handwritten Signature]
DRA. MARÍA CRISTINA VALLEJO R. **Notaria 38**
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO





Factura: 001-002-000021657



20171701038P01573

PROTOCOLIZACIÓN 20171701038P01573

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 31 DE JULIO DEL 2017, (17:09)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 6

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COTECNA DEL ECUADOR S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791359496001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

1 ESCRITURA Nº 2017-17-01-38-P01573

2

3

PROTOCOLIZACIÓN

4

5 **LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:** a) **Certificación**
6 **debidamente notariada conferida por la Prosecretaria de la**
7 **empresa de nacionalidad mexicana, COTECNA INSPECTIONS**
8 **DE MÉXICO S.A. DE C.V., señorita María Cristina Alicia**
9 **Sánchez Urtiz, de fecha 17 de mayo de 2017, en la que**
10 **consta, entre otras cosas: a. Que COTECNA INSPECTIONS DE**
11 **MÉXICO S.A. DE C.V. es una sociedad mercantil constituida**
12 **conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, como**
13 **consta en la escritura pública No. 94,537, de fecha 22 de**
14 **octubre de 2002, otorgada ante Notario Público No.103 de la**
15 **Ciudad de México, licenciado Armando Gálvez Pérez Aragón.**
16 **b. Que el primer testimonio de la escritura antes mencionada**
17 **fue inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito**
18 **Federal, en el folio mercantil No. 301,903, del 27 de febrero**
19 **de 2003. c. Que a la fecha de esta certificación, la estructura**
20 **accionaria de COTECNA INSPECTIONS DE MÉXICO S.A. DE**
21 **C.V., está compuesta por acciones nominativas, distribuidas**
22 **entre sus socios, correspondiendo 99 acciones de capital fijo**
23 **al accionista COTECNA S.A. y 1 acción de capital fijo al**
24 **accionista COTECNA INSPECTION S.A. d. Que las autoridades**
25 **que integran el Consejo de Administración de COTECNA**
26 **INSPECTIONS DE MÉXICO S.A. DE C.V., son Alfredo Anibal**
27 **García como Presidente y Claude Constantini como**
28 **Secretario. b) Certificación conferida por el Notario Setenta y**



Dña. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 Cuatro de la Ciudad de México, Francisco Javier Arce
2 Gargallo, que mediante Acta Notarial No. 121,976 de fecha 17
3 de mayo de 2017, certificó lo siguiente: a. La fecha de
4 constitución de la compañía COTECNA INSPECTIONS DE
5 MÉXICO S.A. DE C.V., su fecha de inscripción en el Registro
6 Público de Comercio del Distrito Federal y la duración
7 indefinida de la misma. b. Las reformas al objeto social y
8 nombramiento de autoridades en Asamblea General
9 Extraordinaria y Anual Ordinaria de Accionistas de COTECNA
10 INSPECTIONS DE MÉXICO S.A. DE C.V., celebrada el 7 de
11 abril de 2017. c) Apostilla de la Certificación conferida por la
12 *Prosecretaría de la empresa de nacionalidad mexicana*
13 COTECNA INSPECTIONS DE MÉXICO S.A. DE C.V., señorita
14 María Cristina Alicia Sánchez Urtiz, de fecha 17 de mayo de
15 2017, y del Acta Notarial No. 121,976, suscrita por el Notario
16 Setenta y Cuatro de la Ciudad de México, Francisco Javier
17 Arce Gargallo, en fecha 19 de mayo de 2017, certificada en
18 Ciudad de México por la Licenciada Elisa Ivonne Zamora
19 Cuadra, Jefa de Unidad Departamental de Consultiva de la
20 Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la
21 Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

22

23 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

24

25 **QUITO, A 31 de JULIO DE 2017**

26

27 **DI 2, COPIAS**

28



MS

SEÑORA NOTARIA DEL CANTÓN QUITO

MARÍA TERESA LARA ZUMÁRRAGA, abogada en libre ejercicio profesional, respetuosamente comparezco ante usted y solicito se sirva protocolizar, previa obtención de las correspondientes copias certificadas, de los documentos que en originales acompaño, lo siguiente:

a) Certificación debidamente notariada conferida por la Prosecretaria de la empresa de nacionalidad mexicana, COTECNA INSPECTIONS DE MÉXICO S.A. DE C.V., señorita María Cristina Alicia Sánchez Urtiz, de fecha 17 de mayo de 2017, en la que consta, entre otras cosas:

- a. Que COTECNA INSPECTIONS DE MÉXICO S.A. DE C.V. es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, como consta en la escritura pública No. 94,537, de fecha 22 de octubre de 2002, otorgada ante el Notario Público No.103 de la Ciudad de México, licenciado Armando Gálvez Pérez Aragón.
- b. Que el primer testimonio de la escritura antes mencionada fue inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil No. 301,903, del 27 de febrero de 2003.
- c. Que a la fecha de esta certificación, la estructura accionaria de COTECNA INSPECTIONS DE MÉXICO S.A. DE C.V., está compuesta por acciones nominativas, distribuidas entre sus socios, correspondiendo 99 acciones de capital fijo al accionista COTECNA S.A. y 1 acción de capital fijo al accionista COTECNA INSPECTION S.A.
- d. Que las autoridades que integran el Consejo de Administración de COTECNA INSPECTIONS DE MÉXICO S.A. DE C.V., son Alfredo Aníbal García como Presidente y Claude Constantini como Secretario.

b) Certificación conferida por el Notario Setenta y Cuatro de la Ciudad de México, Francisco Javier Arce Gargallo, que mediante Acta Notarial No. 121,976 de fecha 17 de mayo de 2017, certificó lo siguiente:

- a. La fecha de constitución de la compañía COTECNA INSPECTIONS DE MÉXICO S.A. DE C.V., su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal y la duración indefinida de la misma.
- b. Las reformas al objeto social y nombramiento de autoridades en Asamblea General Extraordinaria y Anual Ordinaria de Accionistas de



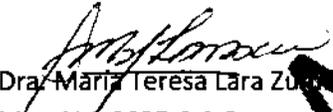
COTECNA INSPECTIONS DE MÉXICO S.A. DE C.V., celebrada el 7 de abril de 2017.

- c) Apostilla de la Certificación conferida por la Prosecretaría de la empresa de nacionalidad mexicana COTECNA INSPECTIONS DE MÉXICO S.A. DE C.V., señorita María Cristina Alicia Sánchez Urtiz, de fecha 17 de mayo de 2017, y del Acta Notarial No. 121,976, suscrita por el Notario Setenta y Cuatro de la Ciudad de México; Francisco Javier Arce Gargallo, en fecha 19 de mayo de 2017, certificada en Ciudad de México por la Licenciada Elisabeth Zamora Cuadra, Jefa de Unidad Departamental de Consultiva de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Lo anterior, con fundamento en la facultad conferida a través del Art. 18 de la Ley Notarial.

Se servirá usted conferirme tres (3) copias certificadas de la mencionada protocolización; y disponer la devolución de los correspondientes documentos originales.

Atentamente,


Dra. María Teresa Lara Zubizaraga
Mat. No. 3935 C.A.P.



Ciudad de México a 17 de mayo de 2017

La que suscribe, en mi carácter de Prosecretaria de Cotecna Inspections de México, S.A. de C.V., sin ser miembro de su Consejo de Administración, certifico:

- a) Que Cotecna Inspections de México, S.A. de C.V. (la "Sociedad"), es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos tal como consta en la escritura pública número 94,537 de fecha 22 de octubre de 2002, otorgada ante la fe del licenciado Armando Gálvez Pérez Aragón, quien fuera titular de la Notaría Pública número 103 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil número 301,903 el día 27 de febrero de 2003.
- b) Que a la fecha de esta certificación, la estructura accionaria de la Sociedad está compuesta por acciones nominativas, mismas que se encuentran distribuidas como a continuación se indica:

ACCIONISTAS	ACCIONES		MONTO	
	FIJO	VARIABLE	FIJO	VARIABLE
COTECNA, S.A.	99		\$49,500.00	
COTECTA INSPECTION, S.A.	1	10,650	\$500.00	\$5'325,312.00
SUBTOTAL	100	10,650	\$50,000.00	\$5'325,312.00
TOTAL		10,750		\$5'375,312.00

- c) Que el Consejo de Administración de la Sociedad se encuentra integrado de la siguiente manera:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Alfredo Aníbal García	Presidente
Claude Costantini	Secretario
María Cristina Alicia Sánchez Urtiz	Prosecretaria, sin ser miembro del Consejo de Administración.

Atentamente

María Cristina Alicia Sánchez Urtiz
Prosecretaria de Cotecna Inspections de México, S.A. de C.V.,
sin ser miembro del Consejo de Administración



FRANCISCO JAVIER ARCE GARGOLLO, NOTARIO SETENTA Y CUATRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CERTIFICO: -----

--- UNO. Que la licenciada María Cristina Alicia Sánchez Urtiz, a quien conozco personalmente y quien en mi concepto tiene capacidad legal, RECONOCIÓ como suya la firma que calza el presente documento, declarando que dicha firma es la que usa y acostumbra usar en todos los actos jurídicos que celebra, y en su carácter de Prosecretaria (no miembro del Consejo de Administración RATIFICÓ en todos sus términos el contenido del presente documento. -----

--- DOS.- Que la licenciada María Cristina Alicia Sánchez Urtiz, acreditó ser Prosecretaria (no miembro del Consejo de Administración) de la sociedad "COTECNA INSPECTIONS DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE como sigue, protestando al efecto la vigencia de su cargo: -----

--- I. CONSTITUCIÓN.- Con la escritura número noventa y cuatro mil quinientos treinta y siete, de fecha veintidós de octubre de dos mil dos, ante el Licenciado Armando Gálvez Pérez Aragón, entonces Notario Ciento Tres del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil número trescientos un mil novecientos tres, el día veintisiete de febrero de dos mil tres, se constituyó "COTECNA INSPECTIONS DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, y capital social mínimo fijo de Cincuenta Mil Pesos, Moneda Nacional, máximo ilimitado. -----

--- II.- REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y NOMBRAMIENTO.- Con la escritura ciento veintiún mil novecientos setenta y cuatro, de fecha diecisiete de mayo de dos mil diecisiete, ante mí, pendiente de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México por lo reciente de su otorgamiento, por la que se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria y Anual Ordinaria de Accionistas de "COTECNA INSPECTIONS DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el siete de abril de dos mil diecisiete, en la que se acordó modificar el objeto de la Sociedad reforman, al efecto, la Cláusula Segunda de los estatutos sociales, se ratificó a los señores Alfredo Anibal García y Claude Costantini en sus cargos como miembros, Presidente y Secretario respectivamente, del Consejo de Administración y se designó a la licenciada María Cristina Alicia Sánchez Urtiz como Prosecretaria NO miembro del Consejo de Administración de la Sociedad. -----

--- De dicha escritura copio, en lo conducente, lo que sigue:
--- "... DOS.- ACTA DE ASAMBLEA.... -----



Notaria 38 38

QUITO ECUADOR

2

----- "COTECNA INSPECTIONS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. -----
----- ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ANUAL ORDINARIA -----
----- DE ACCIONISTAS -----
----- 7 DE ABRIL DE 2017 -----

--- En la Ciudad de México, domicilio social de Cotecna Inspections de México, S.A. de C.V., siendo las 9:00 horas del día 7 de abril de 2017, se reunieron los accionistas de la Sociedad: COTECNA, S.A., representada por el licenciado Pablo Nosti Herrera y COTECNA INSPECTION, S.A., representada por la licenciada María Cristina Alicia Sánchez Urtiz, según cartas poder que exhibieron y que se agregan al legajo de esta acta, con el fin de celebrar una Asamblea General Extraordinaria y Anual Ordinaria de Accionistas... -----

--- ... En virtud de encontrarse representada la totalidad de las acciones que integran el capital social de la Sociedad, la Presidente con fundamento en lo establecido en el artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles declaró legalmente constituida la Asamblea... -----

-----... RESOLUCIÓN -----

--- "ÚNICA. Se aprueba la reforma a objeto social de la Sociedad, para quedar redactado en los siguientes términos: --

--- SEGUNDA.- La Sociedad tendrá por objeto: -----

--- a) Inspección y escaneo de operaciones de carga y administración de riesgos, así como servicios relativos. -----

--- b) Prestar servicios de inspección previa al embarque de importaciones y/o exportaciones dentro y fuera de la República Mexicana. -----

--- c) Proporcionar entrenamiento y consultoría sobre inspecciones previas al embarque, manejo de carga, inspección y escaneo de operaciones de carga y administración de riesgos. -----

--- d) Proveer de equipo destinado a la inspección y escaneo de carga del personal capacitado para su debida operación. ---

--- e) Operación de certificación de estándares internacionales para terceras personas en diferentes materias. -----

--- f) Capacitación e impartición de cursos, seminarios, talleres, de manera enunciativa más no limitativa, en Sistemas de Gestión y temas relacionados con el desarrollo de las organizaciones y mejora de los procesos, así como cualquier otro relacionado con el objeto de la Sociedad. -----

--- g) La adquisición de todos los bienes necesarios para que la Sociedad cumpla con su objeto. -----

--- h) Establecer oficinas, agencias, subsidiarias o



sucursales en los Estados Unidos Mexicanos y/o en el extranjero. -----

--- i) Adquirir y disponer de cualquier tipo de acciones o participaciones en otras sociedades o asociaciones, ya sean civiles o mercantiles, consistentes con el objeto de esta Sociedad. -----

--- j) Adquirir, poseer, usar, arrendar, licenciar, gravar, hipotecar, transmitir y disponer de cualesquiera bienes muebles o inmuebles, tangibles o intangibles que se requiera para el desarrollo del objeto de la Sociedad. -----

--- k) Representar o ser representada por cualquier tipo de personas físicas o morales, dentro o fuera de los Estados Unidos Mexicanos, como agente, intermediario, factor, comisionista, representante de ventas independiente apoderado. -----

--- l) Conceder y solicitar préstamos con o sin garantía, sin limitación en cuanto a la suma, y expedir, aceptar, endosar, otorgar pagarés, letras de cambio, cartas de crédito, que represente una obligación, sean o no ejecutorios, garantizando el pago de los mismos, así como el pago de los intereses que se causen, por medio de garantía, hipoteca, prenda, venta o cesión en fideicomiso de parte o del total de los bienes de la Sociedad, o en cualquier otra forma, y garantizar o endosar las obligaciones de terceros, ya sean físicas, sociedades o entidades económicas, a través de fianza, hipoteca, prenda o en cualquier otra forma. -----

--- Asimismo, la Sociedad podrá otorgar todo tipo de garantías y fianzas en favor de terceros. -----

--- m) Celebrar contratos de cualquier naturaleza y descripción con cualquier persona, firma, asociación, sociedad, municipio, estado o cualquier gobierno o dependencia gubernamental, a fin de llevar a cabo el objeto de la Sociedad. -----

--- n) Celebrar contratos para la distribución de cualquier clase de productos, artículos o servicios con cualquier persona física, sociedad, firma, asociación o entidad económica, mexicana o extranjera, ya sea que la Sociedad actúe como distribuidora o que cualquier persona distribuya sus mercancías, productos o bienes. -----

--- o) Vender, arrendar, licenciar, transferir, rentar, hipotecar o gravar en cualquier forma cualquier bien adquirido o en uso por la Sociedad. -----

--- p) Adquirir, poseer, usar, vender, ceder, arrendar,

4

otorgar licencias o disponer en cualquier forma de patentes registradas en los Estados Unidos Mexicanos o en cualquier otro país, así como cualesquiera derechos de patente, permisos y privilegios, mejoras y procesos, obras literarias, invenciones, marcas, derechos de autor y nombres comerciales que puedan requerirse o sean convenientes para el cumplimiento del objeto de la Sociedad. -----

--- q) Prestar o recibir de personas físicas o morales, asociaciones o entidades económicas, toda clase de servicios relacionados con el objeto de la Sociedad. -----

--- r) Disponer total o parcialmente del negocio, bienes, activos y operaciones de la Sociedad. -----

--- s) En general, llevar a cabo y realizar cualquier otro negocio o actividad relacionada con lo descrito anteriormente y disfrutar y ejercer todas las facultades que le otorgan las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, y desarrollar el objeto social hasta donde le sea permitido a cualquier persona física o moral." ... -----

... RESOLUCIONES -----

--- "1. Se ratifica a los miembros del Consejo de Administración de Cotecna Inspections de México, S.A. de C.V.

--- 2. En virtud de la resolución anterior, el Consejo de Administración de Cotecna Inspections de México, S.A. de C.V., queda integrado por las siguientes personas: -----

----- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN -----

----- CONSEJERO ----- CARGO -----

----- Alfredo Anibal García ----- Presidente -----

----- Claude Costantini ----- Secretario -----

--- 3. Se ratifica al señor José Eduardo Beltrán Manzano como Comisario de la Sociedad. -----

--- 4. Se designa a la licenciada María Cristina Alicia Sánchez Urtiz como Prosecretaria del Consejo de Administración sin ser miembro del mismo..." -----

--- **TRES.**- Que por sus GENERALES la compareciente declaró ser: -----

MARÍA CRISTINA ALICIA SÁNCHEZ URTIZ, mexicana, nacida en la Ciudad de México, el día siete de abril de mil novecientos sesenta y uno, soltera, abogada, con domicilio en Paseo de la Reforma número dos mil seiscientos cincuenta y cuatro, piso nueve, Colonia Lomas Altas, Código Postal uno uno nueve cinco cero, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México y con Clave Única del Registro de Población (CURP)



"SAUC610407MDFNRR00"; -----

--- **CUATRO**.- Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8 (ocho) y 17 (diecisiete) de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, se informó a la compareciente que el Aviso de Privacidad que ordena dicha ley se encuentra exhibido en distintas áreas públicas de la Notaría a mi cargo y su texto puede ser consultado en la página electrónica "www.notaria74.com.mx". Al efecto, la compareciente manifestó su conformidad con lo dispuesto en el Aviso de Privacidad y expresó su consentimiento con el tratamiento de los datos personales proporcionados. -----

--- **CINCO**.- Que lo anterior se hizo constar en el acta 121,976 (ciento veintiún mil novecientos setenta y seis), de fecha diecisiete de mayo de dos mil diecisiete, ante mí. -----

EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN CINCO PÁGINAS, EN LA CIUDAD DE MÉXICO A DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE. -- TOM*slv.



**ESPACIO
EN
BLANCO**



Notaria 38

QUITO - ECUADOR

DE SERVICIOS LEGALES
Dirección General Jurídica
y de Estudios Legislativos



México

D. F.

Apostille

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Derechos \$ 63.58

No. Orden 14376

En México el presente documento público ha sido firmado por FRANCISCO JAVIER ARCE GARGOLLO quien actúa en calidad de NOTARIO 74 DEL DISTRITO FEDERAL y está revestido del sello correspondiente a NOTARIA 74 DISTRITO FEDERAL, MEXICO. Certificado en CIUDAD DE MÉXICO por LIC. ELISA NONNE ZAMORA CUADRA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONSULTIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.

CIUDAD DE MÉXICO el 19 de mayo de 2017

FEDER.

Firma

DE SERVICIOS LEGALES
Dirección General Jurídica
y de Estudios Legislativos

Valide la autenticidad de este documento en <http://data.servicio juridico.gob.mx/verificaALMdatosWeb.sud>

Clave 761A0C714194CAB3A8D178D0F886C8E

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s)
COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los)
documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí.
En 5 foja(s).

Quito, a

31 JUL. 2017



DRA. MARÍA CRISTINA VALLEJO R.
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Notaria 38



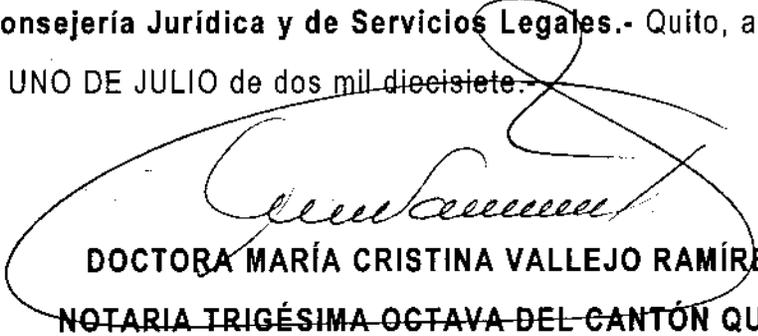
Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 **RAZÓN DE LA PROTOCOLIZACIÓN:** a Petición de la Doctora
2 María Teresa Lara Zumárraga con matrícula profesional número
3 tres nueve tres cinco (3935) del Colegio de Abogados de
4 Pichincha, el día de hoy en el Registro de Escrituras Públicas de
5 la Notaría a mi cargo, en SEIS fojas útiles, protocolizo: **LOS**
6 **SIGUIENTES DOCUMENTOS:** a) **Certificación debidamente**
7 **notariada conferida por la Prosecretaria de la empresa de**
8 **nacionalidad mexicana, COTECNA INSPECTIONS DE MÉXICO**
9 **S.A. DE C.V., señorita María Cristina Alicia Sánchez Urtiz, de**
10 **fecha 17 de mayo de 2017, en la que consta, entre otras**
11 **cosas: a. Que COTECNA INSPECTIONS DE MÉXICO S.A. DE**
12 **C.V. es una sociedad mercantil constituida conforme a las**
13 **leyes de los Estados Unidos Mexicanos, como consta en la**
14 **escritura pública No. 94,537, de fecha 22 de octubre de 2002,**
15 **otorgada ante Notario Público No.103 de la Ciudad de México,**
16 **licenciado Armando Gálvez Pérez Aragón. b. Que el primer**
17 **testimonio de la escritura antes mencionada fue inscrita en el**
18 **Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el folio**
19 **mercantil No. 301,903, del 27 de febrero de 2003. c. Que a la**
20 **fecha de esta certificación, la estructura accionaria de**
21 **COTECNA INSPECTIONS DE MÉXICO S.A. DE C.V., está**
22 **compuesta por acciones nominativas, distribuidas entre sus**
23 **socios, correspondiendo 99 acciones de capital fijo al**
24 **accionista COTECNA S.A. y 1 acción de capital fijo al**
25 **accionista COTECNA INSPECTION S.A. d. Que las autoridades**
26 **que integran el Consejo de Administración de COTECNA**
27 **INSPECTIONS DE MÉXICO S.A. DE C.V., son Alfredo Aníbal**
28 **García como Presidente y Claude Constantini como**

**Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA**

1 **Secretario. b) Certificación conferida por el Notario Setenta y**
2 **Cuatro de la Ciudad de México, Francisco Javier Arce**
3 **Gargallo, que mediante Acta Notarial No. 121,976 de fecha 17**
4 **de mayo de 2017, certificó lo siguiente: a. La fecha de**
5 **constitución de la compañía COTECNA INSPECTIONS DE**
6 **MÉXICO S.A. DE C.V., su fecha de inscripción en el Registro**
7 **Público de Comercio del Distrito Federal y la duración**
8 **indefinida de la misma. b. Las reformas al objeto social y**
9 **nombramiento de autoridades en Asamblea General**
10 **Extraordinaria y Anual Ordinaria de Accionistas de COTECNA**
11 **INSPECTIONS DE MÉXICO S.A. DE C.V., celebrada el 7 de**
12 **abril de 2017. c) Apostilla de la Certificación conferida por la**
13 **Prosecretaria de la empresa de nacionalidad mexicana**
14 **COTECNA INSPECTIONS DE MÉXICO S.A. DE C.V., señorita**
15 **María Cristina Alicia Sánchez Urtiz, de fecha 17 de mayo de**
16 **2017, y del Acta Notarial No. 121,976, suscrita por el Notario**
17 **Setenta y Cuatro de la Ciudad de México, Francisco Javier**
18 **Arce Gargallo, en fecha 19 de mayo de 2017, certificada en**
19 **Ciudad de México por la Licenciada Elisa Ivonne Zamora**
20 **Cuadra, Jefa de Unidad Departamental de Consultiva de la**
21 **Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la**
22 **Consejería Jurídica y de Servicios Legales.- Quito, a TREINTA**
23 **Y UNO DE JULIO de dos mil diecisiete.**


38


24
25
26 **DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ**
27 **NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**

28

MS

Dra. María Cristina Vallejo R.

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mí, una escritura **LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**) a) **Certificación debidamente notariada conferida por la Prosecretaria de la empresa de nacionalidad mexicana, COTECNA INSPECTIONS DE MÉXICO S.A. DE C.V., señorita María Cristina Alicia Sánchez Urtiz, de fecha 17 de mayo de 2017, en la que consta, entre otras cosas:**

a. Que COTECNA INSPECTIONS DE MÉXICO S.A. DE C.V. es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, como consta en la escritura pública No. 94,537, de fecha 22 de octubre de 2002, otorgada ante Notario Público No.103 de la Ciudad de México, licenciado Armando Gálvez Pérez Aragón. b. Que el primer testimonio de la escritura antes mencionada fue inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil No. 301,903, del 27 de febrero de 2003. c. Que a la fecha de esta certificación, la estructura accionaria de COTECNA INSPECTIONS DE MÉXICO S.A. DE C.V., está compuesta por acciones nominativas, distribuidas entre sus socios, correspondiendo 99 acciones de capital fijo al accionista COTECNA S.A. y 1 acción de capital fijo al accionista COTECNA INSPECTION S.A. d. Que las autoridades que integran el Consejo de Administración de COTECNA INSPECTIONS DE MÉXICO S.A. DE C.V., son Alfredo Aníbal García como Presidente y Claude Constantini como Secretario. b) Certificación conferida por el Notario Setenta y Cuatro de la Ciudad de México, Francisco Javier Arce Gargallo, que mediante Acta Notarial No. 121,976 de fecha 17 de mayo de 2017, certificó lo siguiente:

a. La fecha de constitución de la compañía COTECNA INSPECTIONS DE MÉXICO S.A. DE C.V., su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal y la duración indefinida de la misma. b. Las reformas al objeto social y nombramiento de autoridades en Asamblea General Extraordinaria y Anual Ordinaria de Accionistas de COTECNA INSPECTIONS DE MÉXICO S.A. DE C.V., celebrada el 7 de abril de 2017. c) Apostilla de la Certificación conferida por la Prosecretaria de la empresa de



Notaria 38

QUITO - ECUADOR

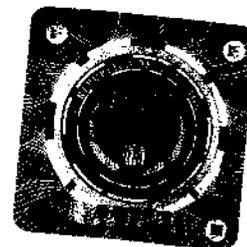
nacionalidad mexicana COTECNA INSPECTIONS DE MÉXICO S.A. DE C.V., señorita María Cristina Alicia Sánchez Urtiz, de fecha 17 de mayo de 2017, y del Acta Notarial No. 121,976, suscrita por el Notario Setenta y Cuatro de la Ciudad de México, Francisco Javier Arce Gargallo, en fecha 19 de mayo de 2017, certificada en Ciudad de México por la Licenciada Elisa Ivonne Zamora Cuadra, Jefa de Unidad Departamental de Consultiva de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.; y en fe de lo cual confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito a, TREINTA y UNO de JULIO del dos mil diecisiete.-



DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

K.M.



**ESPACIO
EN
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171018974-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
LARA ZUMARRAGA MARIA TERESA

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA IBARRA SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO **1969-09-05**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
RICARDO ANTONIO MONTALVO O



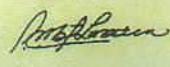

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** V333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LARA LUIS ALFONSO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ZUMARRAGA M OLGA E**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-03-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-19

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



002 JUNTA No. 002 - 109 NUMERO 1710189745 CEDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
LARA ZUMARRAGA MARIA TERESA

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO CANTÓN ZONA: 2

SAN ISIDRO DEL INCA PARROQUIA




CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F) PRESIDENTE DE LA JURV IMP IGM.MJ

